

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1404/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

GARDISANCHO, S.L. (B05134739), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Muñogalindo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 300 m de profundidad, 500 mm de diámetro, situado en la parcela 344 del polígono 7, paraje de Pedregales, en el término municipal de Muñogalindo (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 4,9 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
344	7	Muñogalindo	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 9 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 30.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 35 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Valle de Ambles DU-400064

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Muñogalindo (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 1515/2019-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 1 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.